

PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022
COLEGIO DE FOMENTO PINOALBAR



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

CURSO 2021/2022



PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022

CÓDIGO DE CENTRO:	47006041
DENOMINACIÓN:	COLEGIO DE FOMENTO PINOALBAR
LOCALIDAD:	SIMANCAS
PROVINCIA	VALLADOLID
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	INFANTIL, EP, ESO Y BAC

FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:	10 JULIO DE 2021 23 SEPTIEMBRE DE 2021 (CON ANEXOS 5 Y 6)
-----------------------------	--

INSPECTORA:	ESTRELLA GORDALIZA
-------------	---------------------------



ÍNDICE

1. Aspectos generales.
 - 1.1. Equipo de coordinación.
 - 1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en esta Plan.
2. Medidas de seguridad e higiénico-sanitarias.
 - 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.
 - 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.
 - 2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.
 - 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.
3. Criterios para la utilización de espacios y distribución de horarios.
 - 3.1. Medidas de acceso al centro educativo.
 - 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos y escaleras.
 - 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.
 - 3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.
 - 3.5. Medidas para la gestión de los baños.
 - 3.6. Medidas para la gestión de salas de profesores, salas de reuniones, salas de usos múltiples, departamentos, despachos, etc.
 - 3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.
 - 3.8. Otros espacios.
4. Criterios para el agrupamiento de los alumnos.
 - 4.1. Medidas para la organización de los grupos estables de convivencia.
 - 4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.
5. Actividades complementarias a las enseñanzas.



6. Actividades extraescolares y servicios complementarios*.
 - 6.1. Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.
 - 6.2. Medidas para la gestión de los servicios complementarios.
 - 6.3. Otras actividades que se desarrollan en el centro: por ejemplo, medidas relativas a los Programas “Madrugadores” y “Tardes en el Cole” (si procede).



1. ASPECTOS GENERALES.

1.1. Equipo de coordinación.

Cargo/Puesto	Nombre y apellidos	Teléfono e email
Directora	Elena López Mendieta-Castillo	983590301 elopez@fomento.edu
Secretarias	Carmen Ramos Arévalo M ^a Eugenia Martín Lorenzo	983590301 cramos@fomento.edu memartin@fomento.edu

1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en este Plan.

Documentos	Destinatarios	Medio de comunicación / difusión	Momento de realizar la comunicación / difusión	Medio de respuesta a las consultas planteadas
<ul style="list-style-type: none"> ● Protocolo de Prevención y Organización del Regreso a la Actividad Lectiva en los Centros Educativos de Castilla y León para el curso académico 2021/2022. ● Plan Inicio de Curso. ● Medidas de prevención e higiene. ● Cartelería/señalización sobre medidas de seguridad. ● Medidas Organizativas del centro (horarios, accesos, etc.) 	<ul style="list-style-type: none"> ● Equipo Directivo ● Órganos Coordinación docente ● Consejo Escolar ● Claustro ● Familias/AMPA ● Alumnos ● Personal de Administración y Servicios ● Personal de limpieza ● Proveedores/repartidores 	SI	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reuniones informativas para claustro de profesores, Personal de Administración y Servicios, Capellanía, Personal de limpieza, personal de madrugadores y continuadores, Consejo Escolar y AMPA-familias. 2. Comunicación por escrito a proveedores/repartidores, personal de servicio de comedor y transporte 	<ul style="list-style-type: none"> ● Para el Claustro de profesores, Personal de Administración y Servicios, Capellanía, Personal de limpieza, personal de madrugadores y continuadores, Consejo Escolar: las reuniones informativas tendrán lugar durante las jornadas iniciales en septiembre. ● Para el AMPA y las familias: comunicación por escrito la semana anterior al inicio del curso escolar. Asimismo, se <ul style="list-style-type: none"> - Entrevista con el Equipo Directivo - Entrevista con el tutor - Correo electrónico - Atención telefónica



	<ul style="list-style-type: none">● Personal Servicio Comedor● Personal Servicio Transporte● Personal Madrugadores/continuidadores en el colegio● Capellanía		<p>3. Explicación de los protocolos a los alumnos en el aula el primer día de clase.</p>	<p>explicará de nuevo a las familias en las reuniones que se realizarán con cada curso en septiembre.</p> <ul style="list-style-type: none">● Para los proveedores y repartidores, personal de servicio de comedor y transporte: la comunicación por escrito tendrá lugar la semana anterior al inicio del curso escolar.● Para los alumnos: la explicación de los protocolos tendrá lugar el primer día de clase	
--	---	--	--	--	--



2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-SANITARIAS.

2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.

Espacios afectados	Medidas a adoptar para garantizar la distancia de seguridad	Responsables
Autobuses	<p>Se entrará por la puerta delantera, de uno en uno, guardando la distancia de seguridad.</p> <p>Se saldrá por la puerta trasera, con la misma medida de distancia.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Equipo Directivo- Cuidadora del autobús- Contrata de transporte
Entrada/salida al colegio y vestíbulo principal y vestíbulo del edificio de Infantil	<p>Habrán 3 puertas de entrada al edificio principal y otras 3 puertas destinadas a la salida.</p> <p>La entrada se realizará de uno en uno, guardando la distancia de seguridad.</p> <p>En Infantil, al ser grupos burbuja, tendrán una puerta de entrada y salida propia para cada clase.</p>	Equipo Directivo y profesorado
Despachos de Dirección, Secretaría, Administración y Capellanía	<p>Se accederá para entrar por una de las puertas y la otra será de salida.</p> <p>En cada despacho solo podrá permanecer una persona para ser atendida.</p> <p>Se instalarán mamparas de protección en los despachos de Secretaría y Administración.</p> <p>El horario de atención para los alumnos de fotocopias, documentación, etc., se reserva a la hora del recreo (12:15 a 12:30 h.)</p>	Equipo Directivo Personal de Administración y Servicios
Pasillos	Los alumnos guardarán la distancia de seguridad caminando por la zona señalizada.	<ul style="list-style-type: none">- Equipo Directivo- Profesorado
Aulas	<p>La entrada a las aulas se realizará, en la medida de lo posible, de uno en uno.</p> <p>La distancia de seguridad entre los pupitres será de 1,5 m. También entre el profesor y los alumnos. El profesor de aula se responsabilizará de evitar el contacto entre los alumnos durante la clase.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Equipo Directivo- Profesor Encargado- Profesor del aula



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

Comedor de alumnos	<p>El acceso al comedor se realizará colocándose los alumnos en fila, de uno en uno, guardando la distancia de seguridad.</p> <p>La distancia entre los alumnos, mientras esperan a ser atendidos por el personal de Comedor y mientras comen, será de 1,5 m.</p> <p>Los grupos burbuja estarán a una distancia de 1,5 m</p>	<ul style="list-style-type: none">- Equipo Directivo- Profesores que atienden el comedor- Personal de cocina
Baños	<p>El acceso a los baños se hará de uno en uno</p>	<ul style="list-style-type: none">- Equipo Directivo- Profesor de turno de patio- Profesor de aula, si el alumno solicita ir al baño durante la clase
Sala de profesores	<p>Cada puesto de trabajo estará a 1,5 m.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Equipo Directivo- Profesorado
Comedor de profesores	<p>Cada puesto de trabajo estará a 1,5 m.</p> <p>Se establecerán turnos de comida.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Equipo Directivo- Profesorado



2.2. Medidas relativas al uso de mascarilla.

	Espacio	Medidas	Responsables
	Autobús	Uso obligatorio de mascarilla para todos los alumnos, conductor y cuidadora.	<ul style="list-style-type: none">- Equipo Directivo- Cuidadora del autobús- Contrata de transporte
	Entrada/salida al colegio y vestíbulo principal y vestíbulo del edificio de Infantil	Uso obligatorio de mascarilla para todas las personas que accedan y salgan del recinto del colegio y mayores de 6 años.	Equipo Directivo Profesor responsable de la entrada
	Despachos	Mascarilla, distancia, ventilación	<ul style="list-style-type: none">- Equipo Directivo- PAS
	Pasillos	Uso obligatorio de mascarilla, aunque se mantenga la distancia de seguridad.	<ul style="list-style-type: none">- Equipo Directivo- Profesorado
	Aulas	La entrada a las aulas se realizará siempre con mascarilla. Cada alumno cuando permanezca en su puesto de trabajo, deberá seguir utilizando la mascarilla.	<ul style="list-style-type: none">- Equipo Directivo- Profesor Encargado- Profesor del aula
	Comedor de alumnos	El acceso al comedor se realizará con mascarilla. También durante el tiempo en el que el alumno prepara todo lo necesario para comer. Se quitará la mascarilla, cuando, el alumno, una vez haya ocupado su puesto, comience a comer. Si se levanta de su puesto, tendrá que ponérsela de nuevo.	<ul style="list-style-type: none">- Equipo Directivo- Profesores que atienden el comedor- Personal de cocina



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

	Baños	El acceso a los baños se hará siempre con mascarilla.	<ul style="list-style-type: none">- Equipo Directivo- Profesor de turno de patio- Profesor de aula, si el alumno solicita ir al baño durante la clase
	Sala de profesores	Los profesores trabajarán siempre en esta sala con mascarilla.	<ul style="list-style-type: none">- Equipo Directivo- Profesorado
	Comedor de profesores	Cada profesor permanecerá con mascarilla hasta que se siente en su puesto a comer. Y volverá a ponérsela al terminar.	<ul style="list-style-type: none">- Equipo Directivo- Profesorado



	Necesidades	Stock Seguridad	Responsable control stock y pedidos	Responsable Reparto
	Nº profesores Nº PAS	Nº profesores/ PAS x días mes x 0,3	<ul style="list-style-type: none">● Directora● Subdirectoras● Administradora● Secretarías	<ul style="list-style-type: none">● Directora● Subdirectoras de Etapa● Administradora● Secretarías● Jefe Dpto.● Tutores● Profesorado● Otros...



2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.

2.3.1. Distribución de jabón, papel, papeleras y geles hidroalcohólicos.

Espacio	Medidas	Responsable
Autobús	Uso de gel hidroalcohólico al subir y al bajar del autobús. Ventilación tras cada viaje	<ul style="list-style-type: none">- Equipo Directivo- Cuidadora del autobús- Contrata de transporte
Entrada/salida al colegio y vestíbulo principal y vestíbulo del edificio de Infantil.	Se administrará gel hidroalcohólico a la entrada y a la salida.	<ul style="list-style-type: none">- Equipo Directivo- Profesor responsable de la entrada
Despachos de Dirección, Secretaría, Administración y Capellanía	Se administrará gel hidroalcohólico a la entrada y a la salida. Se ventilará siempre después de cada persona que se ha atendido.	<ul style="list-style-type: none">- Equipo Directivo- Personal de Administración y Servicios
Pasillos	Se habilitará una mesa con gel hidroalcohólico y papel	<ul style="list-style-type: none">- Equipo Directivo- Profesorado
Aulas	Se habilitará gel hidroalcohólico y papel en cada aula. Se ventilará después de cada clase.	<ul style="list-style-type: none">- Equipo Directivo- Profesor Encargado- Profesor del aula
Comedor de alumnos	Se habilitará gel hidroalcohólico y papel para que cada alumno se lave al entrar y al salir del comedor.	<ul style="list-style-type: none">- Equipo Directivo



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

Consejería de Educación	Se ventilará al finalizar cada turno.	- Profesores que atienden el comedor
Baños	Se habilitará gel hidroalcohólico y papel en cada baño	- Equipo Directivo
Sala de profesores	Se habilitará gel hidroalcohólico y papel. Si se usa la fotocopidora o los ordenadores, o cualquier material que otra persona pudiera utilizar, se desinfectará con gel hidroalcohólico.	- Equipo Directivo - Profesorado
Comedor profesores	Se habilitará gel hidroalcohólico y Se Se dispondrá Hidroalcoholico y papel	- Equipo Directivo - Profesorado

2.3.2. Infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser, entre otras.

Espacio	Infografía	Responsable
Entrada al edificio de Infantil, vestíbulo principal del centro, acceso a despachos de Secretaría, Dirección y Administración, pasillos, entrada al comedor, entrada a las aulas, etc.	Se colocarán infografías sobre las medidas de protección: uso obligatorio de mascarilla, distancia de seguridad, lavado de manos, modo correcto de estornudar y toser, etc. Se señalizará la entrada de personas al recinto escolar (puerta principal) y la salida (puerta secundaria).	Comité Directivo del centro Secretaría Administración



**Junta de
Castilla y León**

2023-24 Declaración Responsable de las Familias: A comienzo de curso, el
Consejería de Educación

colegio solicitará una **Declaración Responsable** a las familias de cada alumno con el compromiso de recoger al alumno en caso de presentar síntomas compatibles con COVID.



2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.

Espacios	Elementos	Frecuencia	Responsables seguimiento
Zona de acceso al centro Vestíbulo Secretaría Despachos de Dirección, Administración y subdirectores Despacho de Orientación Comedor de alumnos Salas de profesores Comedor de profesores Departamentos Escaleras Baños	Suelos/Paredes	Diario	Equipo Directivo Profesorado Personal de cocina Secretaría Personal de limpieza
Secretaría Despacho de Administración	Ventanas/mamparas	Tras cada visita	Equipo Directivo Secretaría Personal de limpieza
Dirección Secretaría Administración Despachos Aulas Salas de profesores Comedores	Mesas Sillas	Limpieza intensiva al finalizar la jornada escolar	Equipo Directivo Secretaría Personal de limpieza
Dirección Secretaría	Ordenadores/impresora/ teléfonos	Tras cada uso	Equipo Directivo Secretaría



Junta de Castilla y León

Administración Despachos Aulas Salas de profesores			Personal de limpieza Profesorado
Zona de acceso al centro Vestíbulo Secretaría Despachos de Dirección, Administración y subdirectores Despacho de Orientación Comedor de alumnos Salas de profesores Comedor de profesores Departamentos Baños	Zonas de contacto frecuente (puertas, pomos, pasamanos, etc.)	Tras cada uso. Limpieza intensiva al finalizar la jornada escolar.	Equipo Directivo Secretaría Profesorado Personal de limpieza
Comedor de alumnos Comedor de profesores	Utensilios de comedor	Tras cada uso	Equipo Directivo Personal de cocina
Aulas Laboratorios	Materiales de talleres y aulas específicas	Tras cada uso	Equipo Directivo/Profesorado



3. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS

3.1. Medidas de acceso al centro educativo.

Espacios	Medidas	Responsables
Puertas de acceso al centro y vestíbulo	<ul style="list-style-type: none">● Control por el personal del centro.● Uso obligatorio de mascarilla.● Geles hidroalcohólicos.● Identificación de las puertas de acceso y salida.● Escalonamiento de llegadas y salidas.● Apertura de puertas para las entradas y salidas del alumnado.● Medidas para el acceso de personas ajenas al centro: atención telemática de familias, establecimiento de citas previas para reuniones presenciales, acceso de repartidores, etc.	Equipo Directivo Secretaría Administración



3.2. Medidas para el tránsito por pasillos y escaleras.

Espacios	Medidas	Responsables
Pasillos Escaleras	<ul style="list-style-type: none">● Indicación del sentido de circulación de pasillos y escaleras con sistemas fáciles de comprender.● Organización del uso de pasillos y escaleras para los diferentes grupos de alumnos.● Uso obligatorio de mascarilla.● Distanciamiento básico.● Escalonamiento del uso de pasillos y escaleras en las entradas y salidas del centro y a la salida y vuelta del recreo.● Señalización en el suelo de las vías de acceso y evacuación.	Equipo Directivo Profesorado



3.3. Medidas para la gestión de las aulas.

Espacios	Medidas	Responsables
Aulas de referencia Aulas específicas	<ul style="list-style-type: none">● Organización de aulas-grupo. Cada grupo permanecerá en su aula habitual, salvo 2º de Bachillerato que las tendrá en la Biblioteca.● Higiene y desinfección de aulas a utilizar por diferentes grupos: cada vez que se utiliza y al finalizar la jornada lectiva.● Apertura de las aulas por el docente.● Disposición de gel hidroalcohólico en todas las aulas.● Distribución de los espacios del alumnado y el profesorado.● Medidas de señalización.● Medidas de ventilación. Se ventilarán las aulas después de cada clase.● Disposición de espacios y colchonetas para la siesta en Educación Infantil. La siesta se realizará en cada aula. Se desinfectará cada colchoneta diariamente colocándolas a 1,50 m y alternando cabeza-pie.● Cada alumno tendrá una colchoneta preasignada.● Información a las familias de alumnos de Educación Infantil sobre el uso de sábanas y almohadas. Cada familia llevará al colegio sus sábanas y almohadas, y se las llevarán a casa cada viernes para lavarse.● En las aulas específicas, como los laboratorios, el material manipulado por cada alumno será desinfectado después de su uso.	Equipo Directivo Profesorado



3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.

Espacios	Medidas	Responsables
Patios y zonas de recreo	<ul style="list-style-type: none">● Escalonamiento de las salidas y regresos.● Distribución espacial de los grupos:<ul style="list-style-type: none">-En el patio de Ed. Infantil se habilitarán 2 turnos para que no haya contacto entre los distintos grupos de convivencia. Se zonificará el espacio para que no tengan contacto entre los grupos burbuja.-En el turno de patio de Ed. Primaria, se habilitará una zona especial para 1º EP y otras 5 zonas para el resto de Primaria.● Señalización de las zonas de uso por los diferentes grupos.● Incremento de la vigilancia. Se reforzará la atención de los patios de la mañana y de los recreos de mediodía.● Señalización de elementos fijos y establecimiento de normas de uso.● Uso obligatorio de mascarillas en los patios y recreos a partir de 1º EP, incluido.	Equipo Directivo Profesorado



3.5. Medidas para la gestión de los baños.

Espacio	Medidas	Responsables
Baños	<ul style="list-style-type: none">● Establecimiento del número máximo de personas en el interior: una persona.● Limpieza, ventilación y vaciado de papeleras y contenedores. Dos veces al día: a mediodía y al finalizar la jornada escolar.● Disposición de jabón líquido y papel de manos.● Información de las normas de uso.	Equipo Directivo Profesorado

3.6. Medidas para la gestión de las salas de profesores, salas de reuniones, salas de usos múltiples, departamentos, despachos, etc.

Espacios	Medidas	Responsables
Salas de profesores Salas de reuniones Despachos	<ul style="list-style-type: none">● Organización de puestos a 1,5 metros.● Uso obligatorio de mascarilla.● Desinfección de elementos de uso común: teléfono, impresora/fotocopiadora, ordenadores, etc.● Supresión de elementos decorativos.● Instalación de dos salas de profesores	Equipo Directivo Profesorado

3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.

Durante este curso, la biblioteca será el aula de 2º de Bachillerato. Las actividades de estudio y/o lectura se realizarán en cada aula.



3.8. Otros espacios.

- **Espacios para la atención a familias:**

Medidas

- Siempre que sea posible, se atenderá a las familias online y, si se precisara la atención presencial, se les atenderá en espacios bien ventilados, como el despacho de Secretaría, respetando siempre la distancia de seguridad de 1,5 m. En todo caso, se atenderá con cita previa.
- Se dispondrá de dosificadores de gel hidroalcohólico en el puesto de trabajo y en las zonas accesibles al personal ajeno en caso de intercambio de documentación u otros objetos.

4. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.

4.1. Medidas de organización de los grupos estables de convivencia.

Grupos Estables	Nº UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPOS ESTABLE	AULA ASIGNADA	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS y RECORRIDOSA SIGNADOS / ZONIFICACIÓN DE ZONAS
1º EI (2) 2º EI (2) 3º EI (2) 1º EP (1)	1º EI (2) 2º EI(2) 3º EI(2) 1º EP (1)	1º A EI(1)-23 1º B EI(1)-23 2º A EI(1)-21 2º B EI (1)-21 3º A EI (1)-23 3º B EI (1)-24 1º EP-25	Aula habitual	1º A EI: Sandra García 1º B EI: Celeste Llorente 2º A EI: Ana Bécker 2º B EI: Cristina González-Enciso 3º A EI: Carmina San Vicente 3º B EI: María Gutiérrez 1º EP: Mamen Carretero	Se determinarán en función de las aulas asignadas a cada grupo.

Se establecen en el segundo ciclo de Infantil y para el primer curso de Educación Primaria grupos estables de convivencia con un máximo de 25 alumnos por aula con su profesorado. No habrá interacción entre los grupos de convivencia y el resto de grupos del centro. Se usarán los espacios asignados específicamente para cada grupo. El único momento que utilizan el mismo espacio es en el patio y comedor. En estos casos tendrán un espacio asignado exclusivamente para ellos guardando la distancia de seguridad (1,5m) con los demás grupos de convivencia.

Los niños que cumplan 6 años deberán traer mascarilla. Se planteará en 1º EP el uso



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

Cada grupo de convivencia entra y sale por un acceso específico, puerta de aula, donde estará la profesora responsable de su grupo. Siempre que un alumno de este grupo tenga que salir o entrar lo hará por su zona.



4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.

Grupos	Nº UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPOS	AULA REFERENCIA ASIGNADA AULAS ESPECÍFICAS ASIGNADAS	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS y RECORRIDOS ASIGNADOS / ZONIFICACIÓN DE ZONAS
2º EP	2º EP: 1	2º EP: 24	Indicación del aula de referencia asignada a cada grupo. Aulas específicas asignadas.	Determinación del tutor y profesorado	Se determinarán en función de las aulas asignadas a cada grupo.
3º EP	3º EP: 1	3º EP: 24			
4º EP	4º EP: 1	4º EP: 21			
5º EP	5º EP: 1	5º EP: 27			
6º EP	6º EP: 1	6º EP: 26			
1º ESO	1º ESO: 1	1º ESO: 25			
2º ESO	2º ESO: 1	2º ESO: 27			
3º ESO	3º ESO: 1	3º ESO: 27			
4º ESO	4º ESO: 1	4º ESO: 28			
1º BAC	1º BAC: 1	1º BAC: 22			
2º BAC	2º BAC: 1	2º BAC: 29			

Desde 2º de Primaria será obligatorio el uso de mascarilla y mantendrán una distancia de seguridad de 1,5 m en el aula. Se señalizará en el suelo, mediante pegatinas, la posición de cada mesa para garantizar esta medida. No se utilizarán estas aulas para otros fines.

En el caso de las aulas de desdoble para las distintas asignaturas, se desinfectarán las mesas y sillas después y antes de cada uso con desinfectantes y papel que se desechará, además se tendrá especial cuidado en ventilar el aula después y antes de cada uso.



Junta de Castilla y León

Antes de iniciar los casos, desinfectarán el sitio que han utilizado en cada clase y retirarán los elementos que hayan podido utilizar como ordenadores, etc...

Se retirarán de las aulas todo el mobiliario que no se va a utilizar, como casilleros y

percheros, ya que cada alumno utilizará sólo su pupitre para dejar sus efectos personales. Señalaremos en las aulas el sentido de movimiento de los alumnos, minimizando al máximo el desplazamiento de estos.

En el caso de alumnos que requieren un apoyo específico, este refuerzo se realizará en un aula que deberá desinfectarse antes y después de cada uso y se tendrá especial cuidado ventilando antes y después de cada uso.

Se establece una entrada específica para los alumnos de Primaria, otra para los de ESO y otra para los de BAC. Se utilizará una escalera de subida y otra distinta de bajada bien señalizadas.

Según nuestro número de alumnos se han solicitado horas COVID para desdoblar 5º de Primaria, 2º y 4º ESO para cumplir el requisito de 1,5 m entre los alumnos en el aula.



5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LAS ENSEÑANZAS.

En concreto, para la realización de las actividades complementarias de este curso 2021/22, se observarán las siguientes medidas:

- La participación de los alumnos del Centro en estas actividades complementarias tiene un carácter voluntario, quedando sujeta la participación del alumnado al consentimiento de los progenitores o tutores legales, sin que pueda existir discriminación alguna para el alumnado que no participe en ellos.
- En el caso de que los padres o tutores de algún alumno decida su no participación en la actividad, el Centro garantizará la atención educativa de estos alumnos durante el desarrollo de la misma.
- Estas actividades no tendrán un carácter lucrativo.
- Estas actividades será un complemento de la actividad escolar dentro del horario de obligada permanencia de los alumnos en el mismo, y en su desarrollo se pretenderá cumplimentar el currículo de las áreas o materias en los niveles educativos correspondientes, debiendo establecer en relación con las actividades complementarias: objetivos perseguidos y aspectos del currículo que complementa.
- Por lo tanto, y de acuerdo con la normativa específica que regula la implantación y desarrollo de las diferentes enseñanzas en Castilla y León, estas actividades formarán parte de la Programación General (PGA) del Centro.
- La Programación General Anual (PGA), y en ella las actividades complementarias, deberán ser aprobadas por el Consejo Escolar del Centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado en relación con la participación y organización docente, de acuerdo con la modificación que la LOMLE hace de la LOE.
- La familia enviará al centro un documento, los días previos a la actividad, donde se compromete a que si el alumno presenta síntomas, no acudir a la actividad y si los síntomas se presentaran durante la realización de la actividad complementaria la familia se comprometerá a ir a buscarlo.



CURSO	1er Trimestre (15 OCTUBRE 2021)	2º Trimestre (18 MARZO 2022)	3er Trimestre (22 ABRIL 2022)
1º Ed. Inf	Granja escuela: “La Era del Rey”	Parque de Bomberos	PRAE
2º Ed. Inf			
3º Ed. Inf			
1º E.P.	Parque Mudéjar de Olmedo	Granja escuela: “La Era del Rey”	Santuario de Nuestra Sra. del Henar (Cuéllar)
2º E.P.			
3º E.P.	La Abadía de Retuerta	Museo de la Ciencia	Salamanca
4º E.P.			
5º E.P.	Casas del Tratado de Tordesillas y Monasterio de las Claras	Hoces del Río Riaza	Salamanca
6º E.P.			
1º-4º ESO	Parque temático Puy du Fou (Toledo)	1º-2º ESO: Gymkhana cultural Salamanca (catedral, universidad) 3º-4º ESO: Segovia (catedral, acueducto, alcázar)	1º-2º ESO: Paleolítico vivo (Burgos) 3º-4º ESO: visita a la fábrica de Pascual (Aranda de Duero)



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

6. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

6.1. Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

Actividad	Espacio	Entidad organizadora	Medidas	Responsables
GIMNASIA RÍTMICA EP, ESO	GIMNASIO	EL PROPIO CENTRO	<p>1. En el caso de actividades extraescolares a desarrollar en el interior del centro, se tendrán en cuenta las ratios máximas establecidas en el Protocolo de Prevención y Organización de los Servicios Complementarios, Actividades Extraescolares y otras Actividades permitidas en los centros educativos para Castilla y León en el curso 21/22, así como el cumplimiento estricto de todas las medidas contempladas en los protocolos vigentes, en especial la obligatoriedad del uso de mascarilla desde los 6 años de edad, el mantenimiento de la distancia de seguridad de 1.5 m. y la ventilación de los espacios.</p> <p>2. El responsable de las actividades extraescolares del centro junto al responsable COVID del mismo, velarán para que la planificación de las actividades extraescolares, independientemente de quienes sean los promotores u organizadores de la misma, se realicen en base a lo establecido en el apartado anterior, en colaboración con los responsables de cada una de las</p>	<ul style="list-style-type: none">- Equipo Directivo- Coordinador Actividades Extraescolares- Profesores actividad
FUTBITO 2º-3º INFANTIL	PISTA DE FUTBITO ZONA ED. INFANTIL AL AIRE LIBRE			
BALLET 2º-3º INFANTIL	HALL EDIFICIO ED. INFANTIL			
PRETENIS 3º INFANTIL				
BALONCESTO 2º-4º EP	PISTA BALONCESTO AL AIRE LIBRE			
VOLLEY EP Y ESO	PISTA VOLLEY AL AIRE LIBRE			
ROBOTIX EP	AULA 5º EP			
PINTURA EP	AULA MULTIUSOS			
MÚSICA 2º-3º INFANTIL	AULA MULTIUSOS			



**Junta de
Castilla y León**

BAILE ESPAÑOL 2º-6º EP
Consejería de Educación

GIMNASIO

PATINAJE 3º INFANTIL

PISTA DE BALONCESTO

DANCE EMOTION (ESO)

GIMNASIO

actividades extraescolares que se desarrollen en el centro educativo.

3. Existe un coordinador de actividades extraescolares, que coordinará a los responsables de cada actividad y supervisará el cumplimiento de las medidas contempladas en los protocolos establecidos en las actividades encomendadas.

Se define la figura del responsable de la actividad como la persona que desarrolla la actividad extraescolar, que es responsable del grupo de alumnos que participan en la actividad. Esta persona está obligada al cumplimiento de los aspectos contemplados en los protocolos establecidos y tiene que conocer y aplicar el plan de contingencia COVID del colegio.

4. Todas las personas externas al colegio que accedan al mismo para desarrollar actividades extraescolares cumplirán con todas las medidas del Protocolo de prevención y organización de los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022, así como en todo lo recogido en el Protocolo de Actividades Extraescolares.



A. RESPECTO A LOS AGRUPAMIENTOS:

Los agrupamientos de las actividades extraescolares realizadas en el centro educativo serán:

- Para los grupos de 2º y 3º de Educación Infantil y 1º de Educación Primaria, se mantendrán exclusivamente los grupos de convivencia estable definidos. No obstante, estos grupos podrán compartir un mismo espacio respetando la distancia de seguridad y sin mezclarse entre ellos.
- El resto de grupos que se conformen (en adelante grupos conformados) por las características de las actividades, deberán mantenerse constantes mientras dure la actividad para minimizar los contactos y facilitar la trazabilidad. Los alumnos de los grupos conformados pertenecientes a



diferentes grupos de referencia escolar (niveles o clases) mantendrán la distancia de seguridad (1,5 m.) y realizarán las actividades sin mezclarse entre ellos.

▫ En todo caso, el espacio donde se realice la actividad permitirá cumplir la distancia de seguridad de 1.5m.

▫ Los responsables de cada grupo serán siempre los mismos a lo largo de todo el curso. Una misma persona podrá estar al cargo de grupos diferentes para desarrollar una actividad en horas o días diferentes.

▫ La trazabilidad se llevará mediante un registro diario de la asistencia que deberá conservarse al menos durante un mes. Dicho registro lo cumplimentará el encargado de cada actividad.

B. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:



			<p>Para participar en una actividad extraescolar un alumno cumplirá con los siguientes requisitos</p> <ul style="list-style-type: none">▫ Presentar una declaración responsable al responsable de la actividad extraescolar, conforme al modelo que aparece en el Portal de Educación, firmada por el padre, la madre o el tutor del alumno, del cumplimiento de las condiciones para participar en las actividades extraescolares y que será remitida al responsable COVID del centro educativo.▫ Todas las familias y participantes serán informados de las medidas higiénico-sanitarias que se van a tomar mediante una circular, elaborada por los responsables de la actividad extraescolar, antes del inicio de la actividad.▫ Como norma básica no podrán asistir al centro ni a las actividades extraescolares aquellos alumnos, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por	
--	--	--	--	--



			<p>diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona diagnosticada de COVID-19.</p> <p>▫ En el caso de actividades en aulas, el alumno utilizará, en la medida de lo posible, durante todo el curso académico el mismo lugar en la actividad extraescolar, siendo además obligatorio el cumplimiento de todas las medidas recogidas en los protocolos vigentes.</p> <p>C. CONDICIONES DE REALIZACIÓN:</p> <p>1. El colegio, a través del responsable de actividades extraescolares y el responsable COVID, colaborarán con el AMPA en la estructura y distribución de las actividades extraescolares, garantizando el cumplimiento del plan de contingencia del centro educativo y lo señalado en los protocolos vigentes.</p>	
--	--	--	--	--



			<p>2. En relación al acceso al centro, el responsable de cada actividad deberá estar en el centro 10 minutos antes del comienzo para proceder a la ventilación del aula o de las aulas donde se vayan a desarrollar las mismas, así como para la organización de los diferentes espacios.</p> <p>3. El acceso de los alumnos a las diferentes actividades será controlado en todo momento por el responsable de la actividad, debiéndose establecer horarios escalonados en el acceso y salida a las aulas, si así lo requiere la actividad, para evitar aglomeraciones.</p> <p>4. Todas las actividades deportivas extraescolares cumplirán con las medidas establecidas para las actividades deportivas contempladas en el Protocolo de organización y prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022.</p> <p>Asimismo serán de aplicación de forma específica las siguientes medidas:</p>	
--	--	--	---	--



- En el desarrollo de las actividades extraescolares de carácter deportivo individual y colectivo, se evitará en todo momento un contacto físico continuado.
- Se establece un máximo de 30 alumnos para la práctica deportiva de forma simultánea.
- Las actividades deportivas colectivas se desarrollarán preferentemente al aire libre, pudiéndose realizar en instalaciones cerradas siempre que las condiciones sanitarias lo permitan. Dado que desde mediados de septiembre la comunidad de Castilla y León se encuentra en Fase 1, algunas actividades se realizarán al aire libre y otras en aulas.
- Para la práctica de las actividades deportivas colectivas será obligatorio del uso de mascarilla.



			<ul style="list-style-type: none">● El material deportivo de uso comunitario se desinfectará de forma regular.● No se utilizarán los vestuarios. <p>5. En la actividad extraescolar de Música, siempre que haya instrumentos de viento, voz, canto o coro, se aumentará la distancia interpersonal lo máximo posible. Además de la ventilación antes y después de la actividad extraescolar, se realizará la ventilación natural del espacio al menos cada media hora. En todo caso, en las actividades de voz, canto o coro será obligatorio el uso de mascarilla.</p> <p>6. Los materiales que se utilicen en una actividad por un grupo conformado se desinfectaran después de su uso, para ser utilizado posteriormente por otro grupo distinto. Dentro de un grupo de convivencia estable o un grupo conformado, se evitará, en la medida de lo posible, el uso compartido de materiales, reduciendo el uso de materiales no desechables y utilizando en caso de necesidad materiales exclusivos para cada alumno (lapiceros, pinturas, cuadernos, etc.).</p>	
--	--	--	---	--



			<p>7. La limpieza y desinfección de los materiales y mobiliario utilizado en las actividades será asumido por el centro. Se procurará, en la medida de lo posible, la utilización de espacios que no sean utilizados para la docencia con alumnos.</p> <p>En el supuesto de que las aulas para actividades, sean también destinadas a la impartición de docencia, se prestará especial atención a la limpieza de las mismas después de cada uso.</p> <p>8. Al responsable de la actividad le corresponde vigilar que todos los usuarios de las actividades cumplan todas las medidas contempladas en este protocolo.</p> <p>9. En el caso de que entre el alumnado o los responsables de la actividad se detecte alguno de los síntomas del COVID 19, el centro actuará conforme a lo establecido en la Guía de Sanidad de la Junta de Castilla y León.</p>	
--	--	--	---	--



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

6.2. Medidas para la gestión de los servicios complementarios.

6.2.1. Medidas para la gestión de los comedores escolares.

En la prestación de los servicios de comedor será obligatorio el cumplimiento de todas las medidas del Protocolo de actividades y servicios complementarios de la Consejería de Educación, así como todas aquellas que sean de aplicación del Protocolo de organización y prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022.

La organización del comedor escolar garantizará las medidas de higiene y el distanciamiento de 1,5 m. entre el alumnado. Se zonificará el espacio según los grupos estables de convivencia que se hayan organizado en el centro para evitar en la medida de lo posible la interacción entre ellos, procurando, en lo posible, que el alumnado ocupe siempre el mismo lugar en el comedor.

En el comedor estará disponible gel hidroalcohólico, en la entrada del mismo.

De forma concreta se implantan las siguientes medidas durante este curso:

1. Están establecidos diferentes turnos en el comedor y se ha organizado el acceso con el fin de evitar aglomeraciones y el cruce del alumnado. Se definirán los recorridos de entradas y salidas, señalizándolos. Se ha adaptado el uso de material colectivo (bandejas, cubiertos, jarras de agua, etc.) para limitar al máximo los contactos.
2. Se organizará el lavado de manos con agua y jabón antes y después de la comida. En Infantil y 1º EP la recogida escalonada del alumnado se hará para evitar aglomeraciones en los baños.
3. La misma profesora atenderá a un único grupo estable.
4. Se realizará la limpieza y desinfección con los productos y pautas señaladas por las autoridades sanitarias. Entre cada turno de comida será obligatorio la higienización de todos los elementos de contacto. Se ventilará el comedor entre turnos y tras el servicio, antes de la llegada del alumnado.
5. Se realizará una distribución de los alimentos y del agua que evite los contactos.
6. Se recordará continuamente al alumnado la necesidad de respetar las distancias de seguridad antes, durante y después de la comida. Se insistirá en que no se puede compartir la comida, el agua, los cubiertos, etc.
7. Grupos estables de convivencia:
 - En los comedores se delimitarán zonas específicas para los grupos estables de convivencia, garantizándose que entre cada uno de ellos haya una distancia de 1,5 m.



- Con el fin de respetar el distanciamiento entre grupos de convivencia estables y el resto del alumnado del centro educativo que utilice el servicio de comedor, se han establecido varios turnos.

6.2.2. Medidas para el uso del transporte escolar.

El aforo del transporte escolar colectivo no se verá reducido, siendo obligatorio el uso de mascarilla a partir de los 6 años de edad, sin perjuicio de las exenciones previstas en el ordenamiento jurídico, y recomendable de 3 a 5 años. Cada alumno utilizará durante todo el curso académico el asiento que se le asigne.

De forma concreta se establecen las siguientes medidas para este curso:

1. El alumnado esperará en la parada del autobús, manteniendo la distancia de 1,5 m. y en el orden necesario para acceder al mismo por la puerta delantera y según la distribución prevista desde atrás hacia delante del autobús, en el asiento que cada alumno tenga preasignado. Para la bajada, se hará en orden inverso desde los primeros asientos, sin aglomeraciones y saliendo al pasillo del autobús, en calma, solamente cuando toque bajar.
2. Todos los autobuses dispondrán de un dispensador de gel hidroalcohólico para la desinfección de manos del alumnado.
3. Los vehículos que realicen varios viajes en diferentes turnos horarios deberán hacer la limpieza, desinfección y ventilación del mismo antes de cada turno de usuarios. En este supuesto, para la realización de las tareas de limpieza y desinfección se tomarán como referencia los criterios que en su día fueron exigidos, durante el estado de alarma, a través de la Orden FYM/298/2020 de 12 de marzo (BOCYL nº 51 de 13 de marzo) y que en relación con los vehículos se centraban en “La desinfección diaria de superficies y puntos comunes al tacto tanto para las personas usuarias como para los trabajadores (puesto de conducción y cobro, salpicadero, repisas, asideros, barras de sujeción, agarraderas, posabrazos y asientos, marcos inferiores de ventanas, mandos de apertura y canceladoras, etc.), así como la eliminación diaria de desechos.”, prescribiendo asimismo que “La desinfección se realizará con desinfectantes de uso público en general, como la lejía o con una solución de hipoclorito sódico que contenga 1.000 ppm de cloro activo (dilución 1:50 de una lejía con concentración 30-50 gramos por litro, preparada recientemente).”



**6.3. Otras actividades que se desarrollan en el centro: Programa
“Madrugadores”.**

Espacios	Grupos	Medidas	Responsables
AULAS DE ED. INFANTIL	1º-3º INFANTIL	<p>1. En relación al acceso al centro, la monitora responsable estará en el centro diez minutos antes del comienzo del programa para proceder a la ventilación de las aulas donde se va a desarrollar, así como para la organización de los espacios en la misma.</p> <p>2. El acceso será controlado en todo momento por la monitora, pudiendo el centro establecer horarios escalonados en el acceso y salida a las aulas asignadas para evitar aglomeraciones, siendo en caso necesario ampliado el número de monitores.</p> <p>3. Los alumnos pertenecientes a un grupo estable de convivencia ocuparán preferentemente una única aula por grupo si el número de estos está acorde con la</p>	<ul style="list-style-type: none">- Monitora responsable de este servicio- Comité Directivo



ratio establecida para cada monitor.

En caso de una ratio inferior, en cada aula se establecerá una zona diferenciada y señalizada para los alumnos de cada grupo estable, manteniendo la distancia de seguridad respecto a otros grupos estables u otros alumnos evitando la interacción entre ellos y se utilizarán, en caso de necesidad, medios físicos de separación.

4. Se evitará el uso compartido de materiales, que deberán estar almacenados en lugares específicos para cada grupo, reduciendo en la medida de lo posible el uso de materiales no desechables y utilizando en caso de necesidad materiales exclusivos para cada alumno (lapiceros, pinturas, cuadernos, etc.).

5. La limpieza del aula utilizada para este servicio será realizada después de cada uso. Se utilizará el Hall de Infantil, ya que no se utiliza como espacio de docencia. El servicio de



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación

		continuadores no sale este curso 21-22.	
--	--	---	--